



BASES PARA EL CONCURSO JUVENIL DE FOTOGRAFIA Y VIDEO “ABRE LOS OJOS Y DEFIENDE TUS DERECHOS”

CAPITULO I. OBJETIVOS:

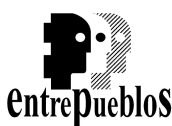
1.- El concurso fotográfico y de video se realiza en el marco de la campaña de sensibilización y educación para el desarrollo DERECHO A DEFENDER DERECHOS, que realizan la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI), Cooperación y Entrepueblos con financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional AECID, en el marco de los convenios “Contribuir a la gobernabilidad y seguridad democrática desde la promoción y la defensa de los derechos humanos de la población joven para contribuir a la reducción de las desigualdades sociales, de género y a la promoción de la cohesión social”, de ejecución en El Salvador, y “Contribuir a la vigencia plena y efectiva de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres, pueblos indígenas y defensores/as de derechos humanos desde el fortalecimiento de la sociedad civil”, de ejecución en Perú.

El objetivo del concurso es generar conciencia sobre la importancia de la defensa de los Derechos Humanos, canalizar la participación e implicación de la población joven- en el Estado español- para que mediante la expresión artística aporten soluciones y medidas para enfrentar los problemas planteados.

ORGANIZA:



COLABORAN:



FINANCIADO POR:





CAPITULO II. LA TEMATICA

2.- La temática del concurso se enmarca de manera general en la campaña *derecho a defender derechos*, entendido como el derecho y el deber de las ciudadanas, ciudadanos, grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas.

De manera específica el concurso se centra en las temáticas de:

- defensa y preservación del medio ambiente¹, y
- derecho de las mujeres a una vida libre de violencias².

Para poder concursar, tanto en la categoría de fotografía como en la de video, los trabajos deben versar sobre uno o ambas temáticas.

CAPITULO III. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES:

3.- Podrán presentarse al presente concurso las y los jóvenes de entre 18 y 30 años, residentes en el Estado español.

CAPITULO IV. CATEGORIAS Y LA PRESENTACION

4.- En esta edición se contemplan 2 categorías de participación:

4.1.- CATEGORÍA FOTOGRAFIA: Se podrán presentar hasta 3 fotografías, se deberán de entregar en formato papel y digital (formato JPEG de 30x40 con una resolución de 300 ppp.)

¹Se refiere al derecho humano que tiene toda persona de disfrutar de un entorno ambiental que sea seguro, a la vez que tiene la obligación de conservarlo y protegerlo, para ello todos y todas debemos de cuidar el medio natural y participar activamente para que la humanidad en el presente y en el futuro gocen de este derecho. Se plantea como la necesidad de preservar la vida en el planeta ante el impacto de las innumerables agresiones y barbaries cometidas contra el ecosistema que propician la destrucción del medio ambiente.

² Se refiere al derecho humano inherente a todas las personas a vivir una vida libre de violencias y por ello todas las formas de violencias contra las mujeres constituyen una violación a sus derechos humanos. Decimos violencias, porque son numerosas las formas en que se expresan: amenazan la vida de las mujeres permanentemente ignorando fronteras, raza, clase, país, cultura, edad, religión, y se reproduce en todos los segmentos y espacios de nuestra sociedad. Estas violencias se imponen en muchos países cuando una mujer se sale del rol impuesto, intenta asumir el poder, cuestionar el orden establecido o decidir sobre su cuerpo; ante estas situaciones la violencia constituye una respuesta aceptada y se traduce en exclusión, trato denigrante, violaciones, embarazos forzados, esclavitud sexual, esterilización forzada, trata, feminicidio, etc.

ORGANIZA:

COLABORAN:

FINANCIADO POR:





El formato papel deberá de entregarse en un sobre cerrado que incluya el título de la obra, nombre y apellidos del autor o autora, correo electrónico, teléfono, un breve texto relacionado con la imagen (300 caracteres máximo) y la ficha de inscripción que se adjunta a las bases.

El formato digital deberá ser remitido a la dirección electrónica: sensibilización@aieti.es, indicando en el asunto “Concurso Abre los ojos y Defiende tus Derechos”, en el cuerpo del mail deberá especificar el nombre completo del autor o autora, dirección, correo electrónico

4.2 CATEGORÍA VIDEO: Estos trabajos consistirán en la grabación de un vídeo con un teléfono móvil, la obra deberá ser original y no publicada, y tener una duración mínima de 1 minuto y máxima de 3 minutos. En ningún caso serán elegibles trabajos producto del montaje de fotografías.

En caso de incluir banda sonora, ésta debe estar libre de derechos o contar con una autorización explícita del detentor de los derechos para su utilización en el corto presentado (dicha circunstancia deberá acreditarse documentalmente). Otra opción es la utilización de música creada específicamente para la ocasión.

Los videos pueden ser enviados por correo electrónico, WhatsApp o por correo en la sede de AIETI:

- En caso de correo electrónico: debe ser enviado a sensibilización@aieti.es
- En la sede de AIETI: C/Rafael de Riego 8, 28045 Madrid
- En caso de WhatsApp o Telegram debe ser enviado al telf. 678721235

Junto con el vídeo deberá enviarse un documento escrito con los siguientes apartados: (No serán aceptados a concurso los vídeos que no sean acompañados de la siguiente documentación): Título del vídeo; Categoría en la que participa; Nombre del autor o autora o de los miembros del equipo concursante.

ORGANIZA:

COLABORAN:

FINANCIADO POR:





5.- Las propuestas que no se adapten al formato de la convocatoria o no respeten los requisitos exigidos serán excluidas del concurso

6.- Todas las obras presentadas al presente concurso, deberán ser inéditas y no haberse presentado a otros concursos.

CAPITULO V. PARTICIPACION:

7.- Para participar se deberá cumplimentar la ficha de inscripción que se adjunta a las presentes bases y remitirlo a la organización del evento al remitir los videos o fotografías.

La organización remitirá a las y los participantes un resguardo por correo electrónico, confirmando la recepción de la obra y el código de participación asignado.

8.- La participación en el concurso implica la plena aceptación de las bases y supone la autorización para difundir en los materiales de AIETI las obras presentadas y para la publicación del nombre o seudónimo de las personas ganadoras. Al participar los autores y autoras cederán a la organización a título gratuito los derechos de explotación de su obra en las modalidades de reproducción, comunicación pública y distribución en otras acciones de sensibilización.

Dichos materiales serán propiedad de AIETI que los podrá difundir en otras acciones de sensibilización o en sus materiales institucionales.

CAPITULO VI. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION

9.- El plazo de admisión de las obras estará comprendido entre el 16 de mayo y el 30 de junio de 2017, ambos inclusive. Participarán en el concurso aquellos trabajos que hayan sido recibidos o tengan una fecha postal que no exceda el límite del último día de recepción. No se tomarán en cuenta los trabajos que no se sujeten a las bases del concurso.

ORGANIZA:

COLABORAN:

FINANCIADO POR:





10.- La organización si lo estima conveniente, podrá prorrogar el plazo de recepción de las obras.

11.- Las obras se harán tal como se especifica en los puntos 4.1 y 4.2 de estas bases. Tras el envío, la organización podrá ponerse en contacto para resolver cualquier incidencia o solicitar algún requisito pendiente, que deberá ser satisfecho antes de aceptar el vídeo candidato a concurso.

12.- Las obras admitidas pasarán a formar parte de una galería fotográfica virtual y de la videoteca de Aieti que se podrá visitar en la página web institucional. De las obras presentadas Aieti podrá seleccionar las que considere conveniente para exponer e incluir en los materiales de difusión de la campaña y en su archivo gráfico y visual; pudiendo además utilizarse para acciones de sensibilización, divulgación y educación reseñando siempre la autoría.

CAPITULO VII. DE LA CALIFICACION Y VALORACION

13.- Una vez entregados los trabajos serán clasificados en las siguientes categorías:

- Categoría fotografía
- Categoría video

En todas las obras presentadas, se valorará especialmente los siguientes criterios:

- Creatividad e innovación (20%)
- Claridad y potencia de difusión del mensaje (20%)
- Relevancia del propio entorno cotidiano en la temática abordada (25%)
- Impacto social y educativo, que el contenido sea capaz de generar procesos de sensibilización y compromiso con las temáticas objeto del concurso. (25%)
- Calidad técnica del vídeo (10%)

ORGANIZA:

COLABORAN:

FINANCIADO POR:





CAPITULO VIII. PREMIOS

14.- Los premios contemplados para ambas categorías serán equipos (cámara o videocámara, Tablet o similares, a elección del ganador/a):

1. CATEGORIA FOTOGRAFIA:
 - a. Primer puesto: valorado en 500 Euros
 - b. Segundo puesto: valorada en 250 Euros
 - c. Tercer puesto: valorado en 150 Euros

2. CATEGORIA VIDEO:
 - a. Primer puesto: valorado en 500 Euros
 - b. Segundo puesto: valorada en 250 Euros
 - c. Tercer puesto: valorado en 150 Euros

CAPÍTULO VIII. DEL JURADO CALIFICADOR

15.- El jurado calificador estará integrado por 3 personas expertas del mundo de la cooperación, artístico y cultural y se dará a conocer su composición en el momento oportuno

CAPITULO IX. DE LA PREMIACION EXPOSICION DE LOS TRABAJOS

16.- El fallo del jurado tendrá lugar dentro de dos meses de cerrado el plazo de recepción de obras y podrá prorrogarse hasta 30 días más por decisión de sus miembros. El mismo será inapelable y efectivo, los acuerdos se tomaran con la mayoría simple de sus miembros. El veredicto del jurado y entrega del premio de este certamen se dará a conocer a través de nota de prensa, web y comunicación directa con los y las autoras.

CAPITULO X. DISPOSICIONES FINALES

17.- Los puntos no contemplados en estas Bases, serán resueltos por los miembros de la entidad responsable de la organización del concurso.

ORGANIZA:

COLABORAN:

FINANCIADO POR:





FICHA DE INSCRIPCION

DATOS DE PARTICIPANTES

Nombre y apellidos.....
DNI.....Dirección.....
Localidad.....Provincia.....
C.P. e-mail
Telf:
Título de la obra
Modalidad.....

RESGUARDO que enviará la organización (para el autor) (INTERNO)

Nombre y apellidos de
participante.....
Título de la obra.....Modalidad.....
.....
NºRegistro

ORGANIZA:



COLABORAN:



COOPERACIÓN

FINANCIADO POR:

